

Nombre del producto:

Allianz Global Intelligent Cities Income

Identificador de entidad jurídica: 529900FV8TUP35Z9PD66

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí ☒ ☐ No

- | | |
|---|---|
| ☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____ % | ☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10,00 % de inversiones sostenibles |
| ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE | ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE |
| ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE | ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE |
| ☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social ____ % | ☒ con un objetivo social |
| | ☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible |



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Allianz Global Intelligent Cities Income (el «Compartimento») se gestiona con arreglo a la Estrategia de indicadores clave de rendimiento en materia de sostenibilidad (relativa) (la «Estrategia KPI [relativa]»), que aborda la Intensidad de los gases de efecto invernadero (GEI). El «KPI de sostenibilidad» mide la Intensidad de emisiones de GEI con arreglo a la intensidad media ponderada de las emisiones de gases de efecto invernadero en función de las ventas anuales de la empresa (la «Intensidad de emisiones de GEI»).

La Intensidad de emisiones de GEI se abordará manteniendo una Intensidad media ponderada de emisiones de GEI del Compartimento inferior a la Intensidad media ponderada de emisiones de GEI del índice de referencia del Compartimento.

Además, se aplican criterios mínimos de exclusión en materia de sostenibilidad.

No se ha designado un índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Compartimento.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad, sobre los que se comunica información al finalizar el ejercicio fiscal:

- El porcentaje real de cobertura de KPI de la cartera del Compartimento (en este sentido, la cartera no incluye derivados ni instrumentos que, dada su naturaleza, no tengan calificación [por ejemplo, efectivo y depósitos]).
- La cartera de Intensidad media ponderada de emisiones de GEI real frente a la Intensidad media ponderada de emisiones de GEI del índice de referencia.
- La confirmación de que se tienen en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad mediante la aplicación de criterios de exclusión.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles contribuyen a objetivos medioambientales o sociales, para los que los Gestores de Inversiones utilizan como marcos de referencia, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, así como los objetivos de la taxonomía de la UE:

1. Mitigación del cambio climático
2. Adaptación al cambio climático
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición hacia una economía circular
5. Prevención y control de la contaminación
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

La evaluación de la contribución positiva a los objetivos medioambientales o sociales se basa en un marco propio que combina elementos cuantitativos con aportaciones cualitativas de análisis internos. La metodología desglosa primero las actividades empresariales de la empresa participada, en términos cuantitativos. El elemento cualitativo del marco consiste en una evaluación de si las actividades empresariales contribuyen de forma positiva a un objetivo medioambiental o social.

Para calcular la contribución positiva a nivel del Compartimento, se considera la proporción de los ingresos de cada emisor atribuible a actividades empresariales que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales, siempre que el emisor cumpla los principios de «no causar un perjuicio significativo» y «buena gobernanza». En segundo lugar, se realiza una agregación ponderada por activos. Además, en el caso de ciertos tipos de valores que financian proyectos específicos que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales, se entiende que la inversión global contribuye a objetivos medioambientales o sociales, pero también se comprueba que los emisores cumplan con los principios de «no causar un perjuicio significativo» y «buena gobernanza».

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Con el fin de garantizar que las inversiones sostenibles no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social, el Gestor de Inversiones utiliza los indicadores de PIA, mediante los cuales se han definido umbrales de importancia para identificar emisores significativamente perjudiciales. Se puede colaborar durante un tiempo limitado con aquellos emisores que no cumplan el umbral de importancia, a fin de remediar las incidencias adversas. Sin embargo, si el emisor incumple en dos ocasiones consecutivas los umbrales de importancia definidos o no cumple los objetivos fijados mediante la implicación, no superará la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo». Las inversiones en valores de emisores que no superen la evaluación de cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» no se contabilizan como inversiones sostenibles.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

● *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

Todos los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas (PIA) se han tenido en cuenta como parte de la aplicación de los criterios de exclusión o a través de umbrales sectoriales o absolutos. Se han definido umbrales de importancia que se refieren a criterios cualitativos o cuantitativos.

Ante la falta de cobertura de datos sobre algunos de los indicadores de PIA, se utilizan datos equivalentes para valorar los indicadores de PIA al evaluar si se cumple el principio de «no causar un perjuicio significativo», cuando corresponda, en lo que respecta a los siguientes indicadores para empresas: proporción de producción y consumo de energía no renovable, actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua, ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar si se cumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. A su vez, se usarán estos indicadores para las emisiones soberanas: Intensidad de emisiones de GEI y vulneraciones de los derechos sociales en los países en los que se invierte. En el caso de valores que financien proyectos específicos que contribuyan a objetivos medioambientales o sociales, se podrían utilizar datos equivalentes a nivel de proyecto para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen de manera significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social. El Gestor de Inversiones se esforzará por aumentar la cobertura de datos en lo que respecta a los indicadores de PIA con datos insuficientes, mediante la colaboración con los emisores y los proveedores de datos. El Gestor de Inversiones evaluará periódicamente si la disponibilidad de datos ha aumentado en grado suficiente para incluir la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

● *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

La lista de exclusión mínima de sostenibilidad del Gestor de Inversiones excluye a las empresas en función de su participación en prácticas controvertidas contra las normas internacionales. El marco normativo básico está formado por los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Los valores emitidos por empresas que infrinjan gravemente estos marcos quedarán excluidos del universo de inversión.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. El resto de las inversiones subyacentes del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

☒ Sí

☐ No

La Sociedad Gestora se ha adherido a la Iniciativa Net Zero Asset Manager y tiene en cuenta los indicadores de PIA a través de la administración, incluyendo la implicación; ambas son relevantes para mitigar las posibles incidencias adversas como empresa.

Como consecuencia del compromiso con la iniciativa Net Zero Asset Manager, la Sociedad Gestora pretende reducir las emisiones de gases de efecto invernadero colaborando con los inversores en la consecución de los objetivos de descarbonización, en consonancia con la ambición de alcanzar las cero emisiones netas de aquí a 2050, o antes, con respecto a todos los activos gestionados. En el marco de este objetivo, la Sociedad Gestora establecerá un objetivo provisional sobre la proporción de activos que se gestionará con el objetivo de alcanzar las cero emisiones netas de aquí a 2050, o antes.

El Gestor de Inversiones del Compartimento aborda los indicadores de PIA relativos a la emisión de gases de efecto invernadero, la biodiversidad, el agua, los residuos y los asuntos sociales y laborales en el caso de los emisores corporativos y, cuando proceda, se aplica el Freedom House Index a inversiones en emisiones

soberanas. Los indicadores de PIA se tienen en cuenta en el proceso de inversión del Gestor de Inversiones a través de los medios de exclusión descritos en la sección «Elementos vinculantes» del Compartimento.

La cobertura de los datos requeridos para los indicadores de PIA es heterogénea. La cobertura de los datos relacionada con la biodiversidad, el agua y los residuos es baja, y los indicadores de PIA relacionados se contemplan mediante la exclusión de valores emitidos por empresas que han infringido o incumplido gravemente principios y directrices como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, con motivo de prácticas problemáticas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y corrupción. Por lo tanto el Gestor de Inversiones se esforzará por aumentar la cobertura de datos en lo que respecta a los indicadores de PIA con datos insuficientes. El Gestor de Inversiones evaluará periódicamente si la disponibilidad de datos ha aumentado en grado suficiente para incluir la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

Además, el Gestor de Inversiones contempla los indicadores de PIA relacionados con las emisiones de GEI al mantener una Intensidad media ponderada de emisiones de GEI inferior a la de su índice de referencia.

Se contemplan los siguientes indicadores de PIA:

Aplicables a emisores corporativos

- Emisiones de GEI
- Huella de carbono
- Intensidad de emisiones de GEI de las empresas en las que se invierte
- Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
- Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
- Emisiones al agua
- Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar si se cumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Diversidad de género de la junta directiva
- Exposición a armas controvertidas

Aplicable a emisores soberanos y supranacionales

- Vulneraciones de los derechos sociales en los países en los que se invierte

La información sobre los indicadores de PIA estará disponible en el informe de final de año del Compartimento.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión en función de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El objetivo de inversión de Allianz Global Intelligent Cities Income es invertir en mercados mundiales de renta variable y bonos con preferencia por empresas cuyos negocios se beneficiarán de la evolución de las ciudades inteligentes y las comunidades conectadas, o están relacionados actualmente con la evolución de las ciudades inteligentes y las comunidades conectadas, con arreglo a la Estrategia de indicadores clave de rendimiento de sostenibilidad (relativa) (la «Estrategia de KPI [relativa]»).

La estrategia del Compartimento es mantener una Intensidad media ponderada de emisiones de GEI inferior a la de su índice de referencia.

La Intensidad media ponderada de emisiones de GEI es la media ponderada de la Intensidad de emisiones de GEI del Compartimento (en tCO₂e por millones de ventas). Las ventas representan las ventas anuales de la empresa. Esta proporción de GEI normalizada por ventas facilita la comparación entre empresas de diferentes tamaños. La proporción es de tCO₂e por millones de ventas. Este parámetro permite comparar las Intensidades medias ponderadas de emisiones de GEI de diferentes carteras para identificar carteras compuestas por emisores con mayor eficiencia con respecto a la emisión de GEI en cuanto a ventas del emisor. Las ponderaciones de la cartera (así como las ponderaciones del índice de referencia o del universo) se superan para que solo se tengan en cuenta en el cálculo los emisores con datos de emisiones de GEI disponibles. Las emisiones de GEI representan las emisiones de gases de efecto invernadero de un emisor

pertinente. Para determinar la Intensidad de emisiones de GEI de un emisor corporativo, se utilizarán datos de Intensidad de emisiones de GEI de proveedores de datos externos. El Gestor de inversiones analiza la Intensidad de las emisiones de GEI y la tiene en cuenta en el proceso de selección de valores para cumplir el objetivo de inversión del Compartimento.

Se espera que la proporción de activos que carecen de una evaluación de la intensidad de emisiones de GEI sea baja. Algunos ejemplos de instrumentos que no tienen una evaluación de la intensidad de emisiones de GEI son el efectivo y los depósitos, algunos Fondos objetivo e inversiones para las que la intensidad de emisiones de GEI se considera no adecuada o no se dispone de datos.

En el folleto se describe el enfoque general de inversión del Compartimento (los principios generales aplicables de la clase de activos y las limitaciones de inversión individuales del Compartimento).

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los elementos vinculantes son:

- Como mínimo, un 80 % de la cobertura de KPI de la cartera del Compartimento (en este sentido, la cartera no incluye derivados ni instrumentos que, dada su naturaleza, no tengan calificación [por ejemplo, efectivo y depósitos]).
- Como mínimo, una Intensidad media ponderada de emisiones de GEI un 20 % inferior a la del índice de referencia.
- Aplicación de los siguientes criterios mínimos de exclusión en materia de sostenibilidad para las inversiones directas:
 - Valores emitidos por empresas que hayan infringido o incumplido gravemente principios y directrices como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, con motivo de prácticas problemáticas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y corrupción.
 - Valores emitidos por empresas relacionadas con las armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas, armas biológicas, uranio empobrecido, fósforo blanco y armas nucleares).
 - Valores emitidos por empresas que obtengan más del 10 % de sus ingresos de armas, servicios y equipos militares.
 - Valores emitidos por empresas que obtengan más del 10 % de sus ingresos de la extracción de carbón térmico.
 - Valores emitidos por empresas de servicios públicos que generen más del 20 % de sus ingresos a partir de carbón.
 - Valores emitidos por empresas que participen en la producción de tabaco y por empresas que obtengan más del 5 % de sus ingresos de su participación en la distribución de tabaco.

Se excluyen las inversiones directas en emisores soberanos con una puntuación insuficiente en el Freedom House Index.

Los criterios mínimos de exclusión en materia de sostenibilidad se basan en la información de un proveedor de datos externo y su cumplimiento considera las actividades anteriores y posteriores a la transacción. La revisión se realiza al menos semestralmente.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El Compartimento no se compromete a reducir la magnitud de las inversiones a un porcentaje mínimo determinado.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Los principios de buena gobernanza se tienen en cuenta a través de la exclusión de empresas en función de su participación en controversias en torno a normas internacionales en relación con las cuatro prácticas de buena gobernanza: los buenos sistemas de gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. No se puede invertir en

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen los buenos sistemas gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el

cumplimiento de las obligaciones fiscales.

aquellas empresas que hayan incumplido gravemente cualquiera de estas áreas. En algunos casos, los emisores señalados deberán figurar en una lista de vigilancia. Estas empresas aparecerán en esta lista de vigilancia cuando la Sociedad Gestora considere que la implicación puede dar lugar a mejoras o cuando se evalúe a la empresa para tomar medidas reparadoras. Se puede mantener la inversión en aquellas empresas que figuren en la lista de vigilancia, a menos que la Sociedad Gestora considere que nuestra implicación o que las medidas reparadoras de la empresa no conducen a la resolución deseada de la controversia grave.

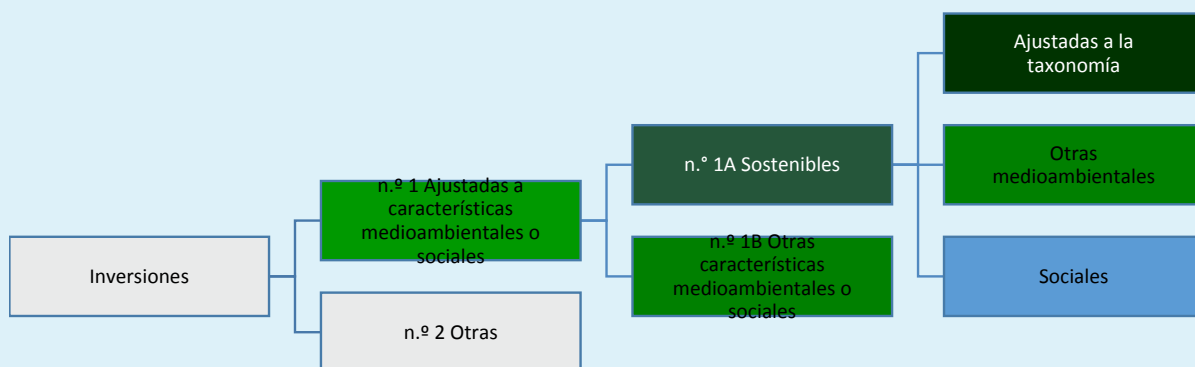
Además, la Sociedad Gestora del Compartimento tiene el compromiso de fomentar activamente el diálogo abierto con las empresas en las que se invierte en materia de gobierno corporativo, voto por delegación y cuestiones más amplias de sostenibilidad antes de las juntas de accionistas (con carácter regular para las inversiones directas en acciones).



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Un mínimo del 80 % de los activos del Compartimento (salvo el efectivo y derivados) se utiliza para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por este Compartimento. Una proporción reducida del Compartimento puede contener activos que no promuevan características medioambientales o sociales. Entre los ejemplos de esos instrumentos destacan los derivados, el efectivo y los depósitos, algunos Fondos Objetivo y las inversiones temporalmente sin calificaciones medioambientales, sociales o de buena gobernanza, o que las tengan pero se desvíen del objetivo. Un mínimo del 10 % de los activos del Compartimento se invertirá en Inversiones sostenibles. El porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0,01 %. El Gestor de Inversiones del Compartimento no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles que no se ajusten a la taxonomía de la UE. El Gestor de Inversiones del Compartimento no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles. Si bien el Compartimento no puede comprometerse a tener una proporción mínima de inversiones medioambiental o socialmente sostenibles, dichas inversiones pueden asignarse libremente dentro del porcentaje total indicado de compromiso con las inversiones sostenibles por parte del Compartimento (un mínimo del 10 %).



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable



¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un

objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las inversiones ajustadas a la taxonomía incluyen deuda o renta variable en actividades económicas medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE. El porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0,01 %. Un proveedor externo proporciona los datos de adaptación a la taxonomía. El Gestor de Inversiones ha evaluado la calidad de esos datos. Los datos no estarán sujetos a una garantía proporcionada por auditores ni a una revisión por terceros. Los datos no reflejarán ningún dato en títulos-valores de deuda pública. A día de hoy, no existe una metodología reconocida para determinar la proporción de las actividades ajustadas a la taxonomía cuando se invierte en títulos-valores de deuda pública.

Las actividades ajustadas a la taxonomía de esta divulgación de información se basan en la proporción del volumen de negocio. Las cifras precontractuales utilizan por defecto el volumen de negocios como su métrica financiera, en consonancia con los requisitos que establece la normativa y en base al hecho de que se dispone de aún menos datos completos, verificables o actualizados de la inversión en activo fijo o de los gastos de explotación como métricas.

En muy pocos casos, los datos de adaptación a la taxonomía han sido comunicados por las empresas de conformidad con la taxonomía de la UE. El proveedor de datos ha obtenido datos de adaptación a la taxonomía a partir de otros datos públicos equivalentes disponibles.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE ¹?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

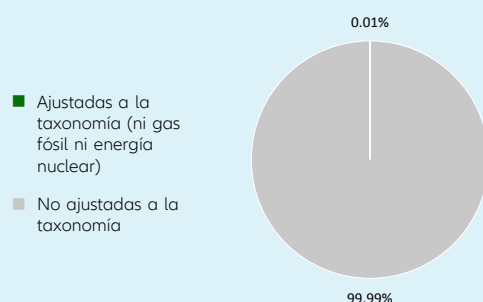
☐ En la energía nuclear

☒ No

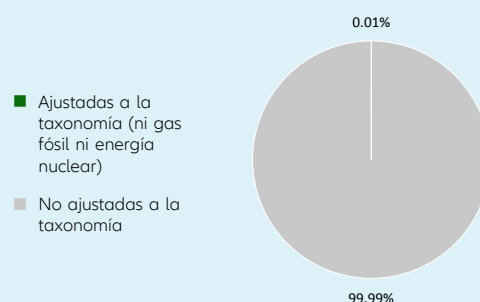
El Compartimento no invierte en actividades relacionadas con el gas fósil ni la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE. No obstante, como resultado de esta estrategia de inversión, pueden realizarse inversiones que también participen en estas actividades. En el informe anual se facilitará información adicional, en caso de que sea relevante.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el X % de las inversiones totales.

Cabe señalar que este Compartimento no establece una cuota mínima vinculante para las inversiones en bonos soberanos. Por lo tanto, este Compartimento puede tener exposición a bonos soberanos, aunque no debe. Dado que no existe una cuota mínima vinculante para las inversiones en bonos soberanos, este gráfico no genera ningún valor añadido adicional en comparación con el gráfico de la izquierda.

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:
— El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
— La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Gestor de Inversiones del Compartimento no se compromete a dividir el porcentaje mínimo de inversiones ajustadas a la taxonomía entre actividades de transición, actividades facilitadoras y la propia rentabilidad.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Las inversiones que se ajustan a la taxonomía se consideran una subcategoría de Inversiones Sostenibles. Si una inversión no se ajusta a la taxonomía, debido a que la actividad aún no está cubierta por la taxonomía de la UE o a que la contribución positiva no es lo suficientemente importante como para cumplir con los criterios de evaluación técnica en relación con la taxonomía, la inversión puede seguir considerándose una inversión medioambientalmente sostenible, siempre que cumpla con todos los criterios. El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles no ajustadas a la taxonomía de la UE. La proporción global de inversiones sostenibles también puede incluir inversiones con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE. Asimismo, si bien el Compartimento no puede comprometerse a tener una proporción mínima de inversiones medioambiental o socialmente sostenibles, dichas inversiones pueden asignarse libremente dentro del porcentaje total indicado de compromiso con las inversiones sostenibles por parte del Compartimento (un mínimo del 10 %).



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Gestor de inversiones define las inversiones sostenibles basándose en análisis internos que utilizan, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y los objetivos de la taxonomía de la UE como marcos de referencia. El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles, ya que los ODS contienen objetivos medioambientales y sociales. La proporción global de inversiones sostenibles también puede incluir inversiones con un objetivo social y, si bien el Compartimento no puede comprometerse a tener una proporción mínima de inversiones medioambiental o socialmente sostenibles, dichas inversiones pueden asignarse libremente dentro del porcentaje total indicado de compromiso con las inversiones sostenibles por parte del Compartimento (un mínimo del 10 %).



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

En el «n.º 2 Otras» se pueden incluir inversiones en efectivo, Fondos objetivo o derivados. Los derivados podrían utilizarse para la gestión eficiente de la cartera (incluida la cobertura de riesgos) o con fines de inversión, y los Fondos Objetivo para beneficiarse de una estrategia específica. En el caso de esas inversiones no se aplican garantías medioambientales ni sociales.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Sí, el Compartimento ha designado un índice de referencia compuesto en un 70 % por el MSCI AC World (ACWI) Total Return Net y en un 30 % por el ICE BOFAML US Corporate & High Yield Index. Este índice de referencia compuesto utiliza índices de mercado. El Compartimento promoverá características medioambientales y sociales manteniendo una Intensidad media ponderada de emisiones de GEI inferior a la de su índice de referencia.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El índice de referencia compuesto utiliza índices de mercado y no incorpora características medioambientales o sociales para la construcción del índice.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

El índice de referencia no se ajusta de manera continua, ya que no incorpora características medioambientales o sociales para la construcción del índice.

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

El índice de referencia compuesto utiliza índices generales de mercado.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

Se puede obtener más información acerca de la metodología del índice de referencia en <https://www.msci.com/documents/10199/a71b65b5-d0ea-4b5c-a709-24b1213bc3c5> o en www.msci.com, y en <https://www.theice.com/market-data/indices/fixed-income-indices>.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en el sitio web: <https://regulatory.allianzgi.com/SFDR>

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.